

Expte. Ref. 0061594/2014

06 ABR 2015

Córdoba,

VISTO:

La solicitud de rectificación del acta de Promociones N° 00355 libro N° 00024 por parte de la estudiante Cebreiro Melina Soledad (a fs. 1), asignatura Teoría Espacio y Estrategias de Intervención IV y

CONSIDERANDO:

Que se ha cometido un error involuntario en la confección del listado de Estudiantes Trabajadores.

Que la docente a cargo de la cátedra Teoría Espacio y Estrategias de Intervención IV reconoce que la estudiante aprobó parciales y prácticos.

Que los docentes integrantes de la cátedra Teoría Espacio y Estrategias de Intervención IV solicitan se considere que tanto docentes como estudiantes tienen derechos y obligaciones en términos de co-responsabilidad.

Que este procedimiento corresponde autorizarlo por medio de Res. De Autoridad Superior, todo de acuerdo a la normativa vigente.

por ello:

**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
RESUELVE:**

Art. 1°: Rectificar acta de Promociones N° 00355 libro N° 00024, correspondiente a la asignatura, Teoría Espacio y Estrategias de Intervención IV, en donde se deberá incorporar a la Srta. Cebreiro Melina Soledad, D.N.I. N° 36.146.158, nota 8 (ocho), todo ello de acuerdo al informe docente obrante a fojas 10 (reverso) del expediente de referencia.

Art. 2°: Protocolícese. Notifíquese. Pase al Área Enseñanza a sus efectos. Cumplido, archívese.


ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO TECNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Lta. SILVINA A. CUELLO
DIRECTORA
ESCUELA TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Resolución N°:

37